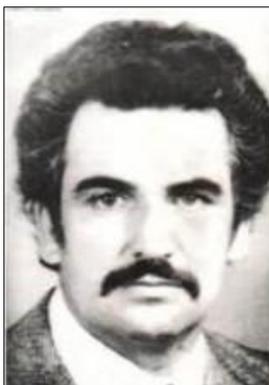


PASCARETTA CORREA, Humberto¹



Datos personales

Documento de Identidad: 724.613.

Credencial Cívica: BZB 19341 (Según Registro Cívico Nacional, hoja electoral en 1952). BNA 15706 (en 1953).

Edad: 46 años.

Fecha de nacimiento: 01.05.1931.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 1.

Domicilio: Soria N° 1163.

Ocupación: Foguista de UTE (destituido). Trabajador de la fábrica de papel CICSSA.

Alias:

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA). Dirigente sindical de de AUTE, Convención Nacional de Trabajadores (CNT).

Detención

Fecha: 04.05.1977.

Lugar: En su domicilio, Soria N° 1163.

Hora: En horas de la madrugada.

Circunstancia: En momentos en que se encontraba en su domicilio, junto a su esposa e hija, irrumpe un grupo de aproximadamente siete personas vestidas de civil quienes se identifican como militares.

Según el testimonio de Hugo García Rivas² la patronal de CICSSA denunció un sabotaje en la producción de bolsas de Portland. A raíz de esta denuncia el Ejército diseña un operativo buscando identificar a los presuntos saboteadores: “(...) *A Pascaretta lo vigilábamos yo y un compañero mío y aparte había otros vigilando a las*

¹Universidad de la República. “Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985), Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 488-492”

² Desertor de la Compañía de Contra-informaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército. .

otras personas que se pensaba que estaban en el asunto con Pascaretta. (...) Además el capitán Méndez infiltró a dos elementos de la Compañía en CICSSA a trabajar para observar a Pascaretta y a los otros (que no recuerdo los nombres). (...).

Llegó un momento en que se recibió la orden de parar con los seguimientos y que había que prenderlos. Entonces, una noche se fue a la casa de Pascaretta y los otros tres y se los prendió (...).”³

Reclusión: En la Compañía de Contra-informaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, ubicada en los fondos del edificio del Comando General del Ejército, sobre la calle Garibaldi, Montevideo.

Testigos: Malvina Montalbán de Pascaretta.

Testimonios: Testimonio del militar Hugo García Rivas (desertor de la Compañía de Contra- informaciones del Ejército): *“La misión de vigilar a Pascaretta nos las asignó el Capitán Armando Méndez; él iba y venía diariamente a Maldonado, pero igual era el responsable de la operación. A Pascaretta lo seguimos en ómnibus, porque en ese momento había escasez de vehículos en la Compañía; él viajaba en ómnibus a CICSSA, nosotros queríamos ver si tomaba contacto con otra persona dentro del ómnibus, porque pasa a horas fijas. (...). La patronal denunció que estaba saboteando la producción de bolsas de papel para Portland (...), en esa época había una partida muy grande para exportar, decían que con eso se pretendía crearle un problema al país. (...). La finalidad de la operación de la Compañía era dar con los saboteadores, con la aceptación del Directorio de la Empresa, el capitán Méndez infiltró a dos elementos de la Compañía en CICSSA, a trabajar, para observar a Pascaretta y a los otros elementos.”⁴*

Atribuido a: Compañía de Contrainformaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército.

Casos conexos: Detención de Alejandro Reginese. Represión contra obreros de la empresa CICSSA.

A lo largo de 1977 se distinguen dos líneas represivas claramente direccionadas por parte de las fuerzas coordinadas por OCOA de la División de Ejército I: una contra la Fracción Sindical del PCU -núcleo principal, aunque no exclusivo, de la actividad clandestina de la CNT-, con epicentro entre junio y julio de 1977, y base en el Centro Clandestino de Detención de “La Tablada” o “Base Roberto”, habilitado a principios de ese mismo año, en enero de 1977 y que funcionó hasta 1983 inclusive; otra acción principal en el mismo período fue la dirigida contra la UJC, entre junio y setiembre de 1977. Sin embargo, el objetivo fundamental de la represión, desbaratar la dirección clandestina del PCU, a cargo de León Lev y un estrecho círculo de dirigentes y enlaces, no fue alcanzado en esta etapa.

Dentro de esta lógica represiva que mostraba una tendencia selectiva, el 4 de mayo de 1977 se produjo la detención de Humberto Pascaretta.

La secuela de esta ofensiva será de cuatro militantes comunistas detenidos-desaparecidos: Luis Eduardo Arigón Castel, Oscar José Baliñas Arias, Oscar Tassino Asteazú y Amelia Sanjurjo Casal y los militantes comunistas asesinados: Myriam

³ García Rivas, Hugo, *Memorias de un ex torturador*, El Cid Editor.

⁴ Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2005, Pág. 71.

Viénés y Humberto Pascaretta.

Proceso Judicial

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04.06.1977.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Fue objeto de intensos interrogatorios durante un mes. La noche de su muerte comenzó a sentirse mal.

Según el testimonio del soldado Hugo García Rivas “(...) *el médico* [Dr. Mario Genta] *certificó la muerte como producto de un ataque cardíaco*”. En el año 1985, Genta, a través de una carta de desmentida que envía al Semanario “Dignidad” niega cualquier responsabilidad en el caso, manifestando que él no había firmado el certificado de defunción cuya causa de muerte fuera paro cardíaco.

Certificado de defunción: Firmado por el Dr. José A. Mautone.

04.06.1977. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1975-1978), página 229. Número de registro: 36.340, “*HUMBERTO PASCARETTA CORREA, NECROPSIA.*”⁵

Testimonios: Testimonio del militar Hugo García Rivas (desertor de la Compañía de Contra-informaciones del Ejército): “[Ante la pregunta]: *¿Cuánto tiempo lo torturaron? R. Fueron muchos días, no puedo asegurar el tiempo con precisión, pero fue más de una semana, y no llegó a un mes; se lo torturaba y se lo dejaba en la misma sala, y a la tarde o al día siguiente era vuelto a torturar. Creo que fue un mes el tiempo que transcurrió hasta su muerte. (...)*”.⁶

*“En esa noche, yo estaba de guardia; en esos días, Pascaretta no estaba siendo torturado. Él estaba acostado en la sala donde estaban todos ellos, y de pronto dijo que se sentía mal, entonces quisimos levantarlo, y llamamos al mayor Calcagno, que estaba en su casa. Él vino y dijo: “Ah, está muerto, hay que llamar al médico”. Se llamó al médico, pero cuando llegó, Pascaretta ya había fallecido. Por lo que sentí el médico certificó la muerte como producto de un ataque cardíaco (...).”*⁷

Atribuido a: Compañía de Contra-informaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército. El responsable del interrogatorio era el entonces Capitán Armando Méndez y quien lo suplía era el Mayor Carlos Calcagno.⁸

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

⁶ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo. Declaración realizada ante el Secretariado Internacional de Juristas por el ex integrante del Ejército Uruguayo, Hugo García Rivas.

⁷ García Rivas, Hugo. *Memorias de un Ex- Torturador*, Argentina, El Cid Editor, 1984, Pág. 71.

⁸ “*El responsable de los interrogatorios era el Capitán Méndez, y cuando él estaba ausente, quedaba responsable el Mayor Calcagno. Ellos dos fueron los responsables directos, vamos a decir, de todo esto, inclusive de la muerte de Pascaretta.*” En: García Rivas, Hugo, Ob. Cit.

patronímica⁹.

<i>PASCARETTA CORREA: Humberto</i>	227395
<i>Pront. de Id. Crim.</i>	<i>Reg. Fot.</i>
<i>Prontuario 724.613.-</i>	<i>C. Cív. BNA 15706</i>
<i>Pasaporte</i>	<i>Cpta. Asunto</i>
<i>Cédula de Ident. del Interior</i>	
<i>Ocupación Usinas y Teléfonos del Estado.-</i>	
<i>Organización Agrupación U.T.E.- P. Comunista.-</i>	
<i>Domicilio Soria No. 1163 (1967).- Igual en 1969.- Igual 1974.-</i>	
<i>FALLECIDO</i>	

Datos personales Nacido en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 1º de mayo de 1931; hijo de Esteban y Guadelina; casado con M. Montalbán.- Fallecido.-

Fecha de iniciada 5 de setiembre de 1967.-

OBSERVACIONES

VIII/967: Se establece que integra el Congreso de Delegados de "A.U.T.E", (Agrupación UTE).-jmb.- "El Popular" del 8/X/969, Pág. 5:- publica su foto en momentos que se encuentra en la redacción de dicho periódico, integrando una delegación de trabajadores de U.T.E. que recientemente fueran destituidos por el Directorio Interventor.- om.- "El Popular" del 7/VI/972, Pág. 5:- publica su foto y declaraciones referentes a su destitución y en reclamo de la aprobación de la Ley de Reintegro.-om.- 19/1/1973:- "El Popular" informa que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo derogó resolución del Directorio Interventor de UTE que había destituido al causante.-apm.- 18/7/74 Afiliado No. 24.308 al Partido Comunista desde el 20/11/65 según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/974.-apm.- 20/1/976: "El Popular" 7/VI/972, pág. 5, expresa: que la noche del 25 de Junio del año 1969, fue retirado por la fuerza pública de la

HOJA N° 2

Caldera de la Central Batlle, trasladado a Isla de Flores, y luego sometido a apremios físicos.- F.L/h.c.

18/3/1977:- Entre los años 1972 y 1973 integró un grupo dependiente del Aparato Militar clandestino del Partido Comunista, constituido por Julio Iglesias, Alejandro Reginense y Edgardo Cantera y bajo la dirección de Rogelio Ariel Zorrón Nieves, todos ellos funcionarios de UTE.- El mencionado grupo no llegó a funcionar.- Acta No. 2387 tomada el 12/2/1976 (...)- (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P. Comunista) Asunto 2-1-2-81.-apm.- 3/5/977: Mem. del 27/9/976, Acta Nro. 8. El titular es mencionado en una nómina de destituidos de UTE y torturados, que fuera presentada en la denuncia de Antonio Bacchi, ante la Comisión de Investigación de Derechos Humanos.- Ver Asunto -2-5-1-14.-GEP.- 24/VI/977.- Por Memorándum N° 554 de la Seccional N° 20 de fecha 18 de Junio de 1977 se puede establecer que la persona Pascaretta Correa: Humberto, ha fallecido el día 4 de mayo de 1977. Ver Asunto 2-1-14-5-hfr.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

13/IX/77.- Es mencionado en un panfleto, como asesinado por torturas.- Ver

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

cpa. de Asuntos No. 2-4-3-136.- Lbm.- 11/1/978: En una serie de artículos publicados los días 8, 9, 10, 11, y 12 de Julio de 1977, en Berlín por el diario "Neues Deutschland", mencionado fuentes del Partido Comunista en "La Habana", expresan que el titular fue sometido a apremios físicos que determinaron la muerte, por parte de las autoridades de nuestro país. Ver Asunto 2-1-19-4- Gep.- 1/2/978:- Según boletín s/nombre, formato similar a "Carta", de fecha 1ra. Quincena de julio 1977, posiblemente impreso en Méjico, se establece que el titular falleció a consecuencia de torturas infligidas en una dependencia militar.- Asunto 2-6-84.-apm.-

HOJA N° 3

12/2/978:- Boletín s/nombre, formato similar a "Carta", 2da. quincena octubre/977, pág. 6, posiblemente impreso en Méjico.- Se publica nota bajo el título: "Una conferencia realizada en Washington denunció la falta de vigencia de los derechos humanos en el cono sur; ridícula carta del Embajador de Uruguay", estableciéndose que la misma fue convocada por el senador americano George Mc Govern, con asistencia de congresistas de su país y representantes del Dpto. de Estado.- También asistieron invitados exiliados de Uruguay, Argentina, Chile y Bolivia, quienes reseñaron las situaciones imperantes en sus respectivos países.- Por Uruguay concurrió Juan Raúl Ferreira Sierna, que en su disertación hizo referencia a los miles de presos y torturados, ya la muerte del titular en la tortura.- Asunto 2-4-3-151.-apm.- 30/4/979: Figura en una comunicación, presentada, por la sediciosa Haydée D'Aiuto, al Secretariado General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- Asunto Bulto No. 205.io.-

Mencionado como muerto por torturas en el documento "Political Imprisonment in Uruguay" publicado por "Amnesty International".- Ver asunto Bulto N° 247.-jam.- 14/8/980:- "Compañero", panfleto del PVP (No. 77 de junio de 1980), Informa sobre las circunstancias que rodearon la muerte del titular.- Asunto 1-6-10-44.-apm.- 21/8/980: Aparece mencionado por el ex- soldado Hugo W. García Rivas, en una declaración al SIJAU, dónde dice haber participado en su detención.- Ver Asunto 2-4-7-115.oaa.- 2/IX/980:- "Uruguay: ¿un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización Brasileña", y en cuyas páginas 107/112, se le menciona como muerto. Ver Bulto 306.cdif.- 15/9/1980.- En el diario "El Periódico" de Barcelona- España, del 13/7/1980, se publica por declaraciones del Ex Soldado Hugo Walter García Rivas, que el causante falleció a causa de los malos tratos por autoridades uruguayas. Ver asunto 2-1-18-257.eb.-

HOJA N° 4

9/VI/982: Según declaraciones del ex- integrante del Ejército uruguayo Hugo Walter García Rivas, informa que el mismo falleció a causa de "torturas", agregando nombre de Oficiales que participaron en la operación, del médico que firmó el certificado de defunción y de la unidad de inteligencia responsable de la acción.- Bulto N° 294.- EMC/ni

ABRIL 1983- REVISADO- R 40

28/3/985: En el Seminario Dignidad, del 26/3/85, pág. 17, publica un artículo- desmentido del Dr. Mario Genta, negando su vinculación con la muerte de este, presentándose en esta página la partida de defunción del titular, en la cual este Semanario acusa al Dr. José A. Mautone de haber firmado la Partida de Defunción de éste, como también lo es del funcionario Portuario Omar Rodríguez.- Ver Asunto 14-3-1-1407.-Grr.-

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 50

20/SET/93: Brecha del 4/JUN/93 P- 11.- Se denuncia como responsable de la muerte del titular al oficial del ejército Carlos Calcagno.-mar.-
REV. 1999 N° 165

Ministerio del Interior. Parte de Novedades Diarios de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia sobre hallazgos de volantes en la vía pública. 16.06.1977.¹⁰

“(…)

5)- HALLAZGOS DE PANFLETOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

Por intermedio de la Seccional 26ª de Policía, se tiene conocimiento en esta Dirección que personal de esa repartición policial había encontrado esparcidos en la vía pública, en la intersección de Avda. Italia y Avda. Bolivia varios panfletos con el siguiente texto: “OTRA VÍCTIMA DE LA TORTURA HUMBERTO PASCARETA CASADO, 2 HIJOS, 41 AÑOS, DESTITUIDO DE UTE ACTUALMENTE OBRERO DE CICCOSA SECUESTRADO EN LOS PRIMEROS DÍAS DE MAYO EL SÁBADO 4 DE JUNIO LE ENTREGARON EL CADÁVER A SU ESPOSA. BASTA DE ASESINATOS. C.N.T. JUNIO 77”.- Diligencias realizadas en el lugar no fue posible ubicar al autor y/o autores de dicha volanteadas.- (…)”

Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Seccional 20. Memorándum N° 554. 18.06.1977.¹¹

“POLICÍA DE MONTEVIDEO.

DIREC. DE SEGURIDAD.-

SECCIONAL 20ª

Memorándum N° 554.-

Montevideo 18 de junio de 1977.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-

Señor Director:

En horas de la noche del día de ayer, el Sr. Director de Seguridad Inspector D. Venancio Quintana me ordenó concurrir a la calle Soria N° 1163 y averiguara todo lo relacionado con la persona Humberto Pascareta [sic] Correa (poniéndome – además en conocimiento lo por él conocido).-

En la finca 1163 de la calle Soria – al fondo- construcción de material tipo chalet – entrevisté a la Sra. MALVINA MONTALVAN DE PASCARETTA, oriental, viuda de 42 años de edad, quién fue la persona que abrió la puerta – estando en compañía de una hija (embarazada – próxima a dar a luz).-

Por declaraciones de ambas y en un estado emocional especial, me manifestaron que el día 4 de mayo del cte. año, unos 6 o 7 siete personas que vestían ropas civiles, en horas nocturnas llevaron detenido a su esposo – le dijeron ser militares – pero no sabe dónde lo condujeron.- Que el 4 del corriente mes le avisaron que su esposo estaba muerto en el Hospital Militar.- Pudo ver entre unos documentos una partida de defunción donde constaba que su fallecimiento se debió a “peritonitis”, firmado por el Dr. José A. Mautone.-

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

¹¹ Ídem.

El velatorio y demás lo realizó la Empresa Moro.- El fallecido era oriental, de 46 años de edad y trabajaba en la Empresa Sisa [sic] (Fca. de Papel, sita en Carrasco).-

Es cuanto tengo que informar al Sr. Director.-

Saluda a usted atentamente.-

Crio.

José Mendieta Rabelino.

[Firma]

DI//

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-

Montevideo, 18 de junio de 1977.-

Pase al Departamento N° 3 para anotación y archivo, haciendo constar que este informe tiene relación// panfletos que han aparecido últimamente en la vía pública suscripto por la ex C.N.T. y que se refiere a la muerte del citado Humberto PASCARETTA.-

AUGUSTO LEAL

Comisario Inspector

EGDO. de INSPECCIÓN [ilegible]

[Firma]”

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹²

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

SERVICIO DE INFORMACIÓN

Fs. 1

DE DEFENSA 112711

...Sección

Act. Ant. Nac

Ficha N° 1086

Dep. I UNIFICADA 6/XII/81

Apellidos: PASCARETTA CORREA, Humberto

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Cred. Cív: Serie:

N°

Céd Identidad: 724.613

Otros documentos: Chapas de UTE N° 464-01 Y 44852

Domicilio Montevideo Continuación Soria 1163

Filiación:

Edad aparente:

Color de Cutis:

Color de Cabello:

Estatura aproximada:

Compleción:

Aspecto Social:

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 298. Rollos 298_1137.1984 a 298_1144.1984.

Señas particulares:
Ficha confeccionada en Montevideo, el 23 de mayo de 1966.

127650

Fs. 2

Actividades

(10) Laborales: Profesión Funcionario de UTE Lugar de trabajo:

Cargo Cabo Foguista 2^a _____ Antigüedad:

Otras actividades Guardia N° 3 de Calderas (1)

(2) Políticas: Ideología P.C (3) Actuación:

Antecedentes

Antecedentes familiares

(3) Sociales: Estado Civil

Religión

Figuración

Grado de Instrucción

Lugares que frecuenta:

(4) Económicas: Situación:

Capital aprox.

Vehículo

Otros datos:

Datos Complementarios:

Apreciación Personal General:

Fs. 3 112711

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
31.5.74	D.1331	-Restringido.- Encargado Gral de Caldera. Activista, puesto por la Jefatura de la Central Batlle como instructor de Caldera. Figura en una relación de personal izquierdista que se encuentran de servicio en la Sala de Calderas de la Central Batlle de Generación Térmica. Casi la mayoría de los nombrados en dicha relación se le sindicaron como autores directos y responsables de las condiciones deplorables en que se encuentran los servicios a su cargo. Se destaca que cuentan con la complicidad solapada y decidida de una Gerencia de Generación dirigida por el (...), una sub-Gerencia en manos del (...) acompañados incondicionalmente por una Jefatura en casi su totalidad también comunista y pro-tupamaros comandados por (...). <u>Evaluación</u> B-2 Indica (1) (0)
5.3.75	Doc. 428_	Sindicado como comunista en UTE, qq. F6

PASCARETTA CORREA, Humberto

Fs. 4

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
1.4.66	B.4 (7) D-1	-Empleado de UTE. Central "Batlle" 2° Cabo foguista. El reseñado figura en una relación de <u>Personal Izquierdista de la Central "Batlle" de</u>
11.7.67	B.79.D152	

		<u>UTE, que está capacitado y que se le atribuye posibilidades de realizar sabotajes en la Central de Referencia.</u>
12.11.66	B.77 D16	-Figura en una relación de personas a las cuales se Eval. F-6 (BB) 77/216 les sindicaron como <u>Activistas Comunistas de UTE.</u> Evaluación A-6. Fanático activista. Es capaz de cualquier sabotaje para el cual está perfectamente preparado por sus conocimientos de las instalaciones de calderas y su adoctrinamiento en prácticas de sabotaje. Muy peligroso por sus mismos conocimientos. Cédula de Identidad 724.613 Domicilio: Continuación Soria 1163 Ocupa el cargo de Cabo Foguista 2° Chapa de UTE 46401 y 44852
Jun 969		- Detenido e internado en "Isla de Flores" en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.
	Fs. 5	
FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
18.2.76	Doc.0223	-Figura en una relación de funcionarios de UTE Declarados cesantes de Central Batlle por Resolución N° 132/976 de fecha 22.1.76 qq.-
19.7.77	0701 PME	-Figura en una relación de Internados por MPS. Lugar de Reclusión: UU. Dep. Origen: CGE. Fecha 12.5.77. Antecedentes: Detenido.
16/III/78		-Figura en una relación de Altas al 31.5.77 (P) Se contestó por Memorándum (A) N° 619 /978/73 A la O.C.I.P.
30/V/63	Inf.31 Div.I	-Delegado Suplente de la Seccional 64 (Central Batlle)
7/VI/72	"EL POPULAR"	-Con motivo de tratarse en el Senado el Proyecto De Ley de reintegro de los destituidos, formula declaraciones a este diario en representación de los destituidos de UTE.
14/XII/73	4290	-Destituido por sabotear en 1968 y reintegrado en marzo de 1973 en UTE, propuesto por el Ingeniero HUGO SCHETTINI, para jefe de turno. <u>EVALUACIÓN: B-2 (RR)</u>
29/XI/73	4061	-Figura en una lista de activistas subversivos del Personal de UTE. Agitador de AUDE. [sic] <u>EVAL: B-2. (00)</u> -Indica lo mismo que el Doc. 4290.
	Fs.6	
FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
3/XII/81	Doc.9952	-Posee planos detallados de las instalaciones hechas por (...)

14/X/74 2593 -Calmo y calculador desarrolla palmo a palmo su propaganda comunista en su guardia.
EVALUACION: B-2 (GM)
- Figura en una lista de activistas comunistas que actúan dentro de los cuadros Dirigentes de UTE.
EVALUACIÓN: F-6

08[ilegible]83 2614 pag 1131 -1969-70: El causante es propuesto a integrar el Ap. Militar en el grupo de (...), lo cual no acepta.
NOV/975: Según declaraciones de (...) el causante está trabajando como calderista. EVAL: A-2 (SM)
Indica (2) y (3)

914.84 840289/002 5.4.84 Es mencionado en la pág 152 del libro "AMNESTY INTERNACIONAL", año 1981; en el que se expresa que falleció en 1977, debido a las "torturas" durante su interrogatorio (SI)

112711 Fs. 7

AÑO
30923/237
012

DOCUMENTO
Dpto: Montevideo- SEcc 8va y 19ª.
Centrales: Fecha de Ing: 20/11/65
Nacionalidad: Oriental- Edad: 34 años
Domicilio: Soria 1163. Propios y Olivera.
Oficio: Empleado- Lugar de trabajo UTE
Secc. Centrales
Cot: NO- POP: SIAUTE

112711
S.I.D
Dpto. I

Fs. 8 09.10183
ASUNTO (K)

PASCARETTA
Humberto
Afiliado al PC. N° 24308

Observaciones

00.00.1968. Es destituido de UTE por "boicot".
25.06.1969. Es detenido en la Caldera de la Central Batlle, en el marco de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, siendo posteriormente trasladado e internado en la Isla de Flores.
00.03.1973. Es reintegrado a su trabajo en UTE.
00.11.1973. Figura en una lista de empleados "subversivos" de UTE.
00.11.1975. Habiendo sido destituido de UTE comienza trabajar en la fábrica de papel CICCASA.
04/05.05.1977. Es detenido en horas de la noche, de su domicilio, por personal vestido de civil que se identifica como "militares".
04.06.1977. Se comunica a sus familiares el fallecimiento de Humberto Pascaretta en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

18.06.1977. Personal de la Seccional 20ª de Policía concurre al domicilio de Humberto Pascaretta donde interrogan a su esposa, Malvina Montalván, y a una hija de éste.

Gestiones y Denuncias

15-29.10.2011. Denuncia de su asesinato en la Seccional 1ª de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas Judiciales

29.10.2010. La Suprema Corte de Justicia declara, por unanimidad, la inconstitucionalidad de la Ley N° 15.848 “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” por violentar los artículos 4º, 82º y 233º de la Constitución de la República así como diversas normas del Derecho Internacional aprobadas por el Estado uruguayo, en la causa caratulada “Organizaciones de Derechos Humanos”, para los siguientes casos: Ivo Fernández Nieves, Eduardo Mondello, Hugo Pereyra Cunha, Walter Hugo Arteche, Gerardo Alter, Iván Morales Generalli, Amelia Lavagna, Carlos María Curuchaga, Carlos María Argenta, Julián Basilio López, Nicanor Aldabalde, Bonifacio Oliveira, Humberto Pascaretta, Silvina del Carmen Saldaña, Gilberto Coghlan, Aldo Perrini, Pedro Ricardo Lerena, Oscar Fernández Mendieta y Nuble Donato Yic.

00.00.2011. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Ficha IUE 88-213/2011, proviene del 2-21986/2006 anterior 1-608/2003. Estado. Presumario. Imputados: Carlos Rossel y Carlos Calcagno.¹³

00.00.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno. Ficha 93-190/2012.

00.09.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno. Ficha 93-190/2012. CUEVASANTA DANS, Ernesto Su Denuncia, PASCARETTA, Humberto Su fallecimiento. Se diligencian diversas pruebas requeridas por el Ministerio Público el 17/07/2013 luego de oído el denunciante.

Reparación patrimonial del Estado

02.09.2011. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-2727.¹⁴

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

06.02.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno. Oficio N° 22/2013. “*En autos caratulados “CUEVASANTA DANS, ERNESTO MARTÍN – DENUNCIA – PASCARETTA CORREA, HUMBERTO – SU FALLECIMIENTO –*

¹³ Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org>

¹⁴ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/10975/2/mecweb/edicto_2_de_setiembre_de_2011?contid=3303&3colid=421

DERECHOS HUMANOS – FICHA 93-190/2012”, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a efectos de que tenga bien remitir copia fotostática de los siguientes documentos: INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA DICTADURA Y EL TERRORISMO DE ESTADO EN EL URUGUAY (1979 [sic]- 1985)” Coord. RICO, ÁLVARO (2008), TOMO I. (...)”

24.07.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3º Turno. Oficio N° 403/2013. *“En autos caratulados: “CUEVASANTA DANS ERNESTO MARTIN – DENUNCIA ... PASCARETTA CORREA HUMBERTO – SU FALLECIMIENTO (DERECHOS HUMANOS) Ficha: IUE 93/190/2012, se libra a usted el presente a solicitud Fiscal y por Resolución N° 1280 de fecha 19.07.2013, se dispuso, se REMITA a esta Sede, información sobre circunstancias de la detención y destino de Alejandro Reginese por la Compañía de Contrainformaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, caso conexo: Detención de Alejandro Reginese.”*